ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4350/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1264/2016, PARA ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DE PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN E ILUMINACIÓN, EN CUARTA ETAPA DEL MICROCENTRO Y AVENIDA PIONEROS DEL ESTE, CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, A LAS FIRMAS TECMONT S.A. – (LOTE 1) Y B.H.M. INGENIERÍA S.R.L. – (LOTE 2).

Asunción, 17 de febrero de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1264/2016, con ID N° 318480, para Adecuación de Alimentadores de redes de Media y Baja Tensión, de Puestos de Distribución e Iluminación, en cuarta Etapa del Microcentro y Avenida Pioneros del Este, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4192/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas diez firmas, según Acta Nº 102/2016 de fecha 5 de diciembre de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 38003 de fecha 15 de noviembre de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Tecmont S.A. – (Lote 1) y B.H.M. Ingeniería S.R.L. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20201.521 - 01 - 30 - 001 - 2017/00332/02389 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 51/2017 de fecha 9 de febrero de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2018;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1264/2016, para Adecuación de Alimentadores de redes de Media y Baja Tensión, de Puestos de Distribución e Iluminación, en cuarta Etapa del Microcentro y Avenida Pioneros del Este, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Tecmont S.A.:

   Lote 1 (Cuarta Etapa): Adecuación de Alimentadores de redes de Media y Baja Tensión, de Puestos de Distribución e Iluminación, por un monto total de ₲ 20.971.702.831 (guaraníes veinte mil novecientos setenta y un millones setecientos dos mil ochocientos treinta y uno), IVA incluido.

   1.2 A B.H.M. Ingeniería S.R.L.:

   Lote 2 (Pioneros del Este): Adecuación de Alimentadores de redes de Media y Baja Tensión, de Puestos de Distribución e Iluminación, por un monto total de ₲ 4.063.529.674 (guaraníes cuatro mil sesenta y tres millones quinientos veintinueve mil seiscientos setenta y cuatro), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente